

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcazar**

Núm. 5.056/2022

Expediente: 3320/2022.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

En Guadalcazar, a 16 de diciembre 2022, siendo las 09:30 horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON FRANCISCO ESTEPA LENDINES (PSOE), se reúnen los/as señores/as concejales/as,

CONCEJALES:

- DOÑA ROSARIO ALCALDE BAENA (PSOE): Asiste.
- DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO (PSOE): Asiste.
- DON ANTONIO MIGUEL CAPDEVILLA GÓMEZ (PP): Asiste.
- DOÑA ARACELI BOLANCÉ PEÑA (PP): No Asiste.

Previa convocatoria cursada al efecto, miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento con el objeto de Informar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 y 2021, rendidas por el Sr. Alcalde y formadas por la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, cuya documentación se encuentra en el expediente y reúne los requisitos establecidos la Orden

HAP/1782/2013 de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo simplificado.

Considerando que, formada e informada la Cuenta General de 2020 y 2021, por la Secretaría-Intervención, comprobada toda la documentación exigida, según la Orden citada, la Comisión Especial de Cuentas, con cuatro votos a favor,

ACUERDA:

PRIMERO: Dictaminar favorablemente la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 y 2021 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO: Tramitar el expediente en los términos previstos en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales entendiéndose este Dictamen como definitivo si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, reparos u observaciones.

Guadalcazar, a 16 de diciembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN,

EL/LA SECRETARIO/A,

Fdo: _____

Fdo: _____

Guadalcazar, a 16 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendínez.